



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0500-2024-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0500-2024-P-CSJU/PJ

Huancayo, nueve de mayo del  
año dos mil veinticuatro.-

**Sumilla:** APROBAR el Plan de Trabajo - 2024 de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, presentado por el señor Juez Superior presidente de dicha Comisión, que en anexo forma parte de la presente resolución.

### VISTOS:

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 118-2011-CE-PJ, de fecha 20 de abril de 2011, modificada por Resolución Administrativa N° 004-2012-CE-PJ, del 10 de enero de 2012; Resolución Administrativa N° 0091-2024-P-CSJU/PJ del 18 de enero de 2024; Oficio N° 003-2024-CDC-CSJU-PJ del 30 de abril de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

**Segundo.-** Asimismo, el servicio público de Administración de Justicia requiere de personal jurisdiccional eficiente y eficaz, los mismos que deben ser capacitados constantemente, con actualizaciones periódicas sobre las tendencias jurisprudenciales y los nuevos enfoques jurídicos sobre temas cotidianos, que permita una tutela jurisdiccional efectiva.

**Tercero.-** Siendo ello así, es política académica constante de esta Presidencia de Corte Superior, la organización y difusión de una serie de eventos académicos, cursos y talleres de capacitación, con los requerimientos de la modernidad, las exigencias de calidad y evitar en lo posible los errores jurisdiccionales; por lo que se precisa que éstos eventos académicos se realicen con mayor objetividad, una participación activa de los asistentes y mayor rigor académico, por ende, esta problemática requiere de un tratamiento directo y constante.

**Cuarto.-** De otra parte, se tiene que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 118-2011-CE-PJ, del 20 de abril del 2011, aprobó la



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0500-2024-P-CSJU/PJ

Directiva N° 002-2011-CE-PJ, denominada "Directiva para la Formulación de Programas de Capacitación", que tiene como finalidad el de establecer las líneas directrices y pautas metodológicas que los programas de capacitación deberán seguir; en el marco de la formulación del Plan Nacional de Capacitación para la optimización del manejo de los recursos destinados a tal fin y a la maximización de sus resultados.

**Quinto.-** A su vez, mediante Resolución Administrativa N° 004-2012-CE-PJ, del 10 de enero de 2012, se crea la Comisión Nacional de Capacitación de Jueces del Poder Judicial, la cual se instituye como órgano rector de las políticas de capacitación en el Poder Judicial, y de la cual dependerán los órganos responsables de capacitación de alcance nacional; modificando a la vez, la Directiva señalada en el considerando anterior.

**Sexto.-** Así, de conformidad con las citadas resoluciones, el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial - CIJ, es uno de los órganos responsables de capacitación de alcance nacional encargado de organizar y ejecutar programas y actividades de capacitación de los Jueces del Poder Judicial, por lo que mediante Oficio N° 395-2017-CIJ/PJ, del 20 de enero del 2017, el Director del CIJ señala que a través de la Presidencia de Corte se remita el respectivo Plan de Capacitación Anual, con el propósito de integrarlo al Plan Nacional de Capacitación del Poder Judicial.

**Séptimo.-** Así establecidas las cosas, se tiene que mediante Resolución Administrativa N° 0091-2024-P-CSJU/PJ del 18 de enero de 2024, se dispuso reconfigurar la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, para el año 2024; disponiéndose adicionalmente que dicha Comisión comunique a esta Presidencia su plan de trabajo para su posterior aprobación y remisión al Centro de Investigaciones Judiciales. A su vez, a través del Oficio N° 003-2024-CDC-CSJU-PJ del 30 de abril de 2023, el señor Juez Superior Alexander Orihuela Abregú, en su calidad de presidente de la referida Comisión, remitió a esta Presidencia el Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2024, el mismo que contiene las actividades operativas, tareas y presupuesto para el presente año; indicando como objetivo general **buscar que los señores magistrados y personal de la Corte Superior de Justicia de Junín actualicen sus conocimientos en diversos temas y que a su vez permita mejorar su labor jurisdiccional.**

**Octavo.-** De otra parte, cabe precisar que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 000370-2020-CE-PJ, de fecha 19 de diciembre de 2023, aprobó la Directiva N° 019-2020-CE-PJ denominada "Disposiciones para el Desarrollo de Documentos Normativos en el Poder Judicial", precisándose en el punto 7.1 para el tipo de documento "Plan" que es definido como un **documento normativo interno que contiene información para la descripción de actividades o acciones a desarrollar, vinculadas a objetivos estratégicos institucionales en un periodo de tiempo determinado, siendo su finalidad describir las actividades a**



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0500-2024-P-CSJU/PJ

**desarrollar de un trabajo específico.** Así, respecto a este tipo de documento se estableció que **corresponde su aprobación** dependiendo del ámbito de aplicación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial o la Gerencia General; mientras que los planes o programas para la ejecución de actividades propias de la gestión son aprobados directamente por los Gerentes, Jefes de Oficina, Jefes de Unidad, **de acuerdo a sus competencias funcionales.**

**Noveno.-** No obstante ello, mediante Resolución Administrativa N° 000247-2023-CE-PJ, de fecha 27 de junio de 2023, el Consejo Ejecutivo dejó sin efecto la Directiva N° 019-2020-CE-PJ, aprobando en su reemplazo la Directiva N° 004-2023-CE-PJ, denominada "Disposiciones para el Desarrollo de Documentos Normativos del Poder Judicial" – Versión 003. En ella se tiene en el punto 10, control de cambios, que para la última versión (número 003), que se ha eliminado la definición, disposición y anexos respecto del tipo documental "Plan".

**Décimo.-** En ese entender, de la propia definición del documento "Directiva", se colige que esta es expedida cuando exista la necesidad de regular actividades específicas, por lo mismo se infiere que estando al segundo supuesto de aprobación del documento "Plan", citado en el párrafo precedente, éste era efectuado por los órganos de dirección y gobierno de cada unidad orgánica de acuerdo a sus necesidades y en función a sus propias competencias funcionales; por lo tanto, se **colige que su regulación no requería ser contenida en una Directiva.**

**Décimo Primero.-** Por su parte, tal como se dispone en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidad Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, es atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia **dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial.** En consecuencia, habiendo sido constituida la Corte Superior de Justicia de Junín como Unidad Ejecutora mediante Resolución Administrativa N° 117-2011-CE-PJ, y encontrándose el Plan propuesto por el señor Juez Superior presidente de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, para el período 2024, acorde con la política de gobierno del Poder Judicial, corresponde emitir el presente acto administrativo, a efectos de viabilizar la ejecución de las actividades descritas en el precitado Plan.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo - 2024 de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, presentado por el señor Juez



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0500-2024-P-CSJU/PJ**

Superior presidente de dicha Comisión, que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que, por intermedio de la Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, se remita el referido Plan de Capacitación, al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, para ser integrado al Plan Nacional de Capacitación del Poder Judicial.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, por medio de sus distintas Unidades y Coordinaciones, preste el apoyo necesario a la Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, para el logro de los objetivos propuestos.

**ARTÍCULO CUARTO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión Distrital de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Cleto Marcial Quispe Paricahua*  
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

ANEXO

PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2024 POR LA COMISIÓN DISTRITAL DE CAPACITACIÓN  
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

N°	Actividad	Objetivo	Resultado estimado	Programación 2024													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Capacitación (curso) en conmemoración al Día Internacional de la Mujer y al Día Internacional de la Jueza – Desarrollo en forma conjunta con la Comisión que se establezca para dicha conmemoración.	Buscar generar una reflexión entre los operadores jurídicos y participantes respecto de los desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres día a día.	1 sesión, con un mínimo de 2 horas académicas. (ya sea el 08 u 11 de marzo, o en fechas cercanas)			X											
02	Capacitación (taller) en conmemoración al Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo – Desarrollo en forma conjunta con el Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Brindar conocimientos sobre la seguridad y salud en el trabajo a todos los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Junín.	5 sesiones, con un mínimo de 2 horas académicas en cada ocasión. (toda la semana previa al 28 de abril)				X										
03	Capacitación (jornada académica) en conmemoración al CIV Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Junín – Desarrollo en forma conjunta con la Comisión que se establezca para dicha conmemoración.	Fortalecer y ampliar los conocimientos de los señores magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en temas de nuevas tendencias jurídicas, de la mano de ponentes nacionales e internacionales.	2 sesiones, con un mínimo de 4 horas académicas en cada ocasión. (ya sea días previos al 15 de mayo, o en la semana posterior a dicha fecha)					X									
04	Capacitación (curso) en conmemoración al Aniversario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Tarma – Desarrollo en forma conjunta con la administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Tarma.	Fortalecer, ampliar conocimientos y capacidades del personal jurisdiccional, administrativo y equipo multidisciplinario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Tarma.	5 sesiones, con un mínimo de 2 horas académicas en cada ocasión. (durante los días posteriores al 22 de mayo)						X								




*Integridad, Transparencia, Innovación de Procesos e Impulso de las Tecnologías Digitales\**  
**CLETO MARCIA GÓMEZ PARICAHUA**  
 PRESIDENTE  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0500-2024-P-CSJ/JU/PJ

N°	Actividad	Objetivo	Resultado estimado	Programación 2024													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
05	Capacitación (seminario) en conmemoración al Aniversario del Módulo Corporativo Laboral – Desarrollo en forma conjunta con la administración del Módulo Corporativo Laboral.	Propiciar la actualización de los magistrados y personal jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Junín, que conocen procesos bajo la nueva ley procesal de trabajo.	4 sesiones, con un mínimo de 2 horas académicas en cada ocasión. (toda la semana del 12 al 18 de julio)								X						
06	Capacitación (jornada académica) en conmemoración al Día del Juez – Desarrollo en forma conjunta con la Comisión que se establezca para dicha conmemoración.	Fortalecer y ampliar los conocimientos de los señores magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Junín, en temas de nuevas tendencias jurídicas, de la mano de ponentes nacionales e internacionales.	2 sesiones, con un mínimo de 4 horas académicas en cada ocasión. (ya sea días previos o posteriores al 04 de agosto)									X					
07	Capacitación (seminario) sobre Actualización en Derecho Laboral (ámbito público y privado).	Propiciar la actualización en materia de derecho laboral (ámbito público y privado) y procesal laboral de los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Junín.	8 sesiones, con un mínimo de 3 horas académicas en cada ocasión. (todo el mes de setiembre)										X				
08	Capacitación (curso) en conmemoración al Aniversario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huancayo – Desarrollo en forma conjunta con la administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.	Fortalecer, ampliar conocimientos y capacidades del personal jurisdiccional, administrativo y equipo multidisciplinario del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huancayo.	5 sesiones, con un mínimo de 2 horas académicas en cada ocasión. (durante la segunda o tercera semana de octubre)											X			
09	Diplomado – Desarrollo en forma conjunta con alguna universidad (tema a determinarse, de preferencia transversal, siendo temas probables: Teoría de la Argumentación Jurídica, Derecho Procesal, Teoría de la Prueba)	Propiciar la actualización y fortalecimiento de capacidades de los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Junín.	384 horas académicas, entre clases sincrónicas, así como desarrollo de trabajos académicos mediante aula virtual						X	X	X	X	X				



PODER JUDICIAL  
PRESIDENCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN  
CLETO MARCELO CASPE PARICAHUA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

"Integridad, Transparencia, Innovación de Procesos e Impulso de las Tecnologías Digitales"



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**N° 0500-2024-P-CSJU/PJ**



N°	Actividad	Objetivo	Resultado estimado	Programación 2024												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
10	Capacitación (curso) sobre Especialización y Actualización en Derecho Contencioso Laboral y Previsional 2024 – A solicitud de la Segunda Sala Laboral, por lo que su desarrollo será en forma conjunta con dicha instancia jurisdiccional.	Capacitar a los integrantes de la Segunda Sala Laboral permanente de Huancayo sobre los criterios manejados en la emisión de sentencias y autos de vista.	60 horas académicas, entre clases sincrónicas, así como desarrollo de trabajos académicos.					X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Capacitación a los secigristas de la Corte Superior de Justicia de Junín – En coordinación con la coordinación del Programa de Servicio Civil de graduados – SECIGRA DERECHO 2024.	Capacitar en diversos temas a los secigristas de la Corte Superior de Justicia de Junín.	2 sesiones por mes como mínimo, con una duración máxima de 20 minutos por ponente.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	Elaboración y presentación a Presidencia de informe final de las actividades realizadas por la Comisión durante los años 2023-2024.	Poner de conocimiento a Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, de todas las actividades desarrolladas durante la gestión 2023-2024.	Informe final de actividades												X	X

**CLETO MARCIAL QUISPE PARICHHUA**  
 PRESIDENTE  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

